
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Código: PRO-GPC-20</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA E INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2019/09/26</p> <p>Página: 1 DE 3</p>	

1. OBJETIVO:

Expedir actos administrativos de reconocimiento de personería jurídica e inscripción de dignatarios a fin de garantizar la participación democrática y representación legal de la comunidad en general.

2. ALCANCE:

Desde la Recepción de los documentos contentivos de los procesos electorales llevados a cabo por los afiliados a la organización comunal a fin de verificar el cumplimiento de los parámetros jurídicos en los estatutos y en la ley.

3. BASE LEGAL:

Constitución Nacional de 1991 Art. 318

Ley 136 de 1994

Ley 743 de 2002

Ley 753 de 2002

Decretos Nacionales 2350 de 2003, 890 de 2008 y decreto 1066 de 2015

Acuerdos del Concejo Municipal de Ibagué números 044 y 045 de 1989, y 004 de 2006



Conpes 3955 de 2018

4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES:

Junta de Acción Comunal: expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Proceso de Reconocimiento de Personería Jurídica: Se realiza por parte de la entidad que ejerce inspección, control y vigilancia un análisis detallado a la documentación aportada por la parte interesada, a fin de dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para la expedición del acto administrativo de reconocimiento de personería jurídica.

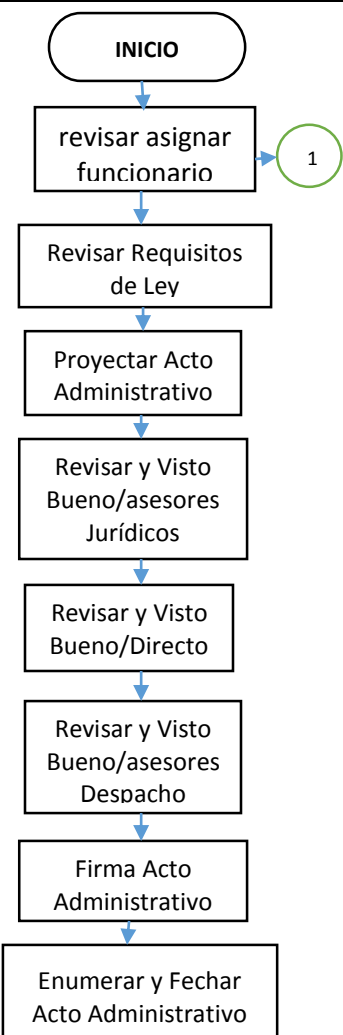
Proceso de Reconocimiento e inscripción de dignatarios: Se realiza por parte de la entidad que ejerce inspección, control y vigilancia un análisis detallado a la documentación aportada por la parte interesada, a fin de dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para la expedición del acto administrativo de reconocimiento e inscripción de dignatarios del organismo comunal respectivo.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PRO-GPC-20	
	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA E INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS	Versión: 01	
		Fecha: 2019/09/26	
		Página: 2 DE 3	

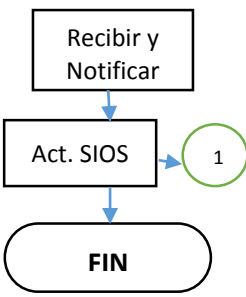
5. CONDICIONES GENERALES

En este procedimiento la entidad que ejerce inspección, control y vigilancia realiza una revisión minuciosa de conformidad con la norma legal y estatutaria de la documentación allegada por la parte interesada, con la finalidad de efectuar la expedición del acto administrativo respectivo (Reconocimiento de personería jurídica y/o Reconocimiento e inscripción de dignatarios).

6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Recepcionar la solicitud de reconocimiento y tramitar los expedientes. / Pasar al Director	Técnico Operativo, Auxiliar Administrativa-Dirección	Plataforma PISAMI-libro radicador	Oficios /Radicación	
Revisar y asignar oficio al Profesional Univ.	Director DPCC	Directamente	Asignación	
revisa documentación cumplimiento de requisitos de ley	Profesional Universitario	planilla de entrega y visto bueno para proyectar resolución	planilla firmada	
proyectar Acto Administrativo	Profesional Universitario	libro radicador - resoluciones proyectadas	Libro firmado	
Revisión y Visto Bueno	Asesor Jurídico Dirección	libro radicador para revisión	Libro firmado	
Visto Bueno para revisión en Despacho de Gobierno	Director	Visto Bueno Acto Administrativo	Acto Administrativo	
Revisión por Secretaria de Gobierno	Asesor Jurídico Sec. Gobierno	planilla entrega	Planilla Firmada	
Firma Acto Administrativo	Secretario de Gobierno			
Enumerar y Fechar Acto Administrativo	Técnico Operativo, Auxiliar Administrativa - Despacho	Plataforma PISAMI	Carpeta Archivo - Resoluciones Dignatarios	



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Código: PRO-GPC-20</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA E INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2019/09/26</p> <p>Página: 3 DE 3</p>	

Recibir Acto Administrativo y Notificar /Partes Interesadas.	Técnico Operativo, Auxiliar Administrativa-Dirección	Libro Entrega	Carpeta Archivo - Resoluciones Dignatarios-Entregadas	
Actualización Base de Datos SIOS	Técnico Operativo		Base Datos Actualizada	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	2019/09/26	Primera versión SIGAMI

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Julio Adrián Páez Loaiza</p> <p>CARGO: Director de Participación Ciudadana y Comunitaria</p>	<p>NOMBRE: Juan Manuel Lozano Rodríguez</p> <p>CARGO: Secretario de Gobierno</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE GOVERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Código: PRO-GPC-20</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA E INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2019/09/26</p> <p>Página: 4 DE 3</p>	